

¿Qué es Imagina Ser?

Imagina Ser es el seguro de retiro que te da el respaldo de un seguro de vida y al mismo tiempo te permite ahorrar de acuerdo a tus posibilidades y obtener atractivos rendimientos, para que a partir del momento en que decidas retirarte, recibas un ingreso mensual de por vida, que podrás transferir a quien tú decidas.



¿Por qué contratar Imagina Ser?



Proteges el bienestar económico de tus seres queridos.



Si llegaras a faltar antes de tu retiro, tus beneficiarios recibirán la suma asegurada contratada y si faltaras posterior a tu retiro, podrás transferir los ingresos mensuales que recibías a quien tú decidas.



Ahorras aportando periódicamente el monto que definas de acuerdo a tus necesidades.



Tu ahorro anual podrá obtener atractivos rendimientos con una tasa mínima garantizada de 2% en dólares y 1% en UDIS, según la moneda contratada.



Recibes tu ahorro en pago único o ingresos mensuales vitalicios a partir de la edad en que decidas retirarte: 55, 60, 65 o 70 años.



Tienes la opción de deducir de impuestos los ingresos de ahorro que hayas realizado a **Imagina Ser** durante el año fiscal correspondiente.

¿Cómo está compuesto Imagina Ser?

Cada vez que haces un ingreso se va directo al Fondo **Imagina Ser**, de ahí, la mayor parte se destina a tu ahorro para el retiro y otra parte sirve para pagar mensualmente tu seguro de vida.

Imagina Ser está integrado por dos partes:

Ahorro para tu retiro



Se creará un ahorro que con los rendimientos que se generen, buscará alcanzar la meta de ahorro para el retiro que hayas definido de acuerdo a tus posibilidades y las necesidades de ingreso que estimas tendrás durante tu retiro.

Seguro de vida



Si llegaras a faltar antes de retirarte, tus beneficiarios recibirán la suma asegurada que contrataste.

Además tienes la posibilidad de incrementar tu ahorro haciendo ingresos adicionales, ya sea planeados o extraordinarios, que te ayudarán a alcanzar y/o superar más rápido tu meta de ahorro para el retiro. Cuentas con tres opciones de bolsos de ahorro que conforman el Fondo **Imagina Ser** que podrás elegir según el tratamiento fiscal que prefieras darle a los ingresos de tu plan.

Bolso PPR



Contiene las aportaciones ingresadas al Plan Personal de Retiro hasta el límite máximo de deducibilidad, de acuerdo al Artículo 151 de la LISR.

Aportación máxima: 5 UMAS anuales*.

LISR: Ley del Impuesto Sobre la Renta.
UMAS: Unidad de Medida y Actualización.

Bolso Deducible Artículo 185**



Contiene las primas de ahorro ingresadas al fondo **Imagina Ser** hasta el límite máximo de deducibilidad, de acuerdo al Artículo 185 de la LISR.

Aportación máxima: \$152,000 M.N.anuales.

Bolso No Deducible



Contiene las primas que elegiste hacer no deducibles, el excedente del tope PPR y/o Deducible de acuerdo al Artículo 185 de la LISR.

*Esta deducibilidad está topada al 10% de tus ingresos anuales.

**Antes de distribuir las aportaciones ingresadas al Bolso Deducible Artículo 185, se deberá tener cubierto el costo anual del seguro. Información vigente a 2018.

Tu meta de ahorro para el retiro



- Deberás identificar tu meta de ahorro visualizando tu futuro y estableciendo el monto que consideras necesitarás durante tu etapa de retiro de acuerdo al estilo de vida que desees.
- **Imagina Ser** te ayuda a lograr tu meta de ahorro a través de los ingresos que realices a tu plan, más los rendimientos acreditados durante el periodo de ahorro.
- Es necesario considerar que de este fondo se descuentan los costos de seguro y los retiros que realices, aunque estos últimos podrían poner en riesgo tu meta de ahorro.
- Para proteger tu ahorro de los efectos cambiantes del entorno económico, Imagina Ser te garantiza un rendimiento anual de 2% si contratas en dólares y 1% en UDIS, sin embargo, los rendimientos que se generen dependerán del entorno económico que impere, esto implica que al llegar a tu edad de retiro podrás alcanzar o superar tu meta de ahorro.

¿Cómo recibirás tu ahorro para el retiro?

Puedes elegir una de las siguientes opciones:

1. Pago único: Recibirás el total de tu ahorro para el retiro en un solo pago.
2. Ingresos mensuales vitalicios: Recibirás un ingreso mensual de por vida en moneda nacional al tipo de cambio del dólar o UDI que se encuentre vigente cada vez que recibas tu mensualidad.

Ejemplo de Ingresos mensuales vitalicios:

